Registradores de España

CERTIFICACIÓN

ANTONIO FERNANDEZ SEVILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE POLLENÇA. ILLES BALEARS.

C E R T I F I C O:

QUE, a la vista del anterior mandamiento, expedido el día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro por el Juzgado de Primera Intancia nº 14 de Palma de Mallorca, autos número 151/2024, y acomodándome a los términos en que está redactado, he examinado en todo lo necesario los índices y libros del archivo de mi cargo de los cuales resulta:

La finca referida es la siguiente:

I.- Descripción.- Que la descripción de la finca número 13.462 de Pollença, clave IDUFIR 07030000035330, obra en la inscripción 14ª, cuya descripción literal es la siguiente:

URBANA: NUMERO CUATRO DE ORDEN.- Piso B, destinado a vivienda, sito en la planta primera y en el centro del edificio SOL Y VENT, situado en la calle **LLEBEIG**, número uno, en el Puerto de Pollença, término de Pollença. Consta de varias habitaciones y dependencias y ocupa una superficie de **cien metros treinta y ocho decímetros cuadrados**. Linda, mirando desde la calle: por su frente, con vuelo a la calle CAPITAN HAYA, y Travesía del Capitán Haya; derecha, entrando, con rellano de escalera, caja del ascensor, y con el piso vivienda número tres de orden; izquierda, con patio de luces y con el piso vivienda número cinco de orden, de los consortes Enrique Elosua Conde y Catalina Mir Cifre; fondo, con rellano de la escalera, caja del ascensor, patio de luces, y con el citado piso vivienda número cinco de orden; por la parte inferior, con los locales comerciales números uno y dos de orden; y por la parte superior, con el piso vivienda número siete de orden. Tiene una cuota del **6'90 por 100.**

Referencia Catastral: 6976703EE0167N0004KR
No está coordinada con catastro.

II.- Dominio.- Consta inscrita a favor de:

Los consortes don **OSCAR LÓPEZ POZUETA**, con N.I.F. 43096087K, y doña **MÓNICA ALONSO REBOLLO**, con N.I.F. 12387726H, por mitades indivisas, por título de compra, según resulta de la escritura otorgada el veintisiete de julio de dos mil diecisiete ante el Notario de Palma de Mallorca don Ciriaco Corral García, protocolo 1392, inscrita el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, que motivó la inscripción 13ª; **vigente, de dominio.**

III.- Cargas vigentes.- Que la finca de la que se certifica se halla gravada con las siguientes:

HIPOTECA sobre esta finca, constituida por los consortes doña Mónica Alonso Rebollo y don Oscar López Pozueta, a favor de "Banco Santander, S.A.", en garantía de la devolución de un préstamo de ciento dos mil seiscientos euros, de capital; de tres años de intereses ordinarios al tipo máximo del cero coma ochenta y nueve por ciento anual, que ascienden a novecientos trece euros y catorce céntimos de euro; tres años de intereses de demora al tipo máximo del dos coma ochenta y nueve por ciento anual, que ascienden a ocho mil ochocientos noventa y cinco euros y cuarenta y dos céntimos de euro; de la cantidad de quince mil trescientos noventa euros, para costas; y de cinco mil ciento treinta euros, para gastos, constituida por un plazo de 300 meses, en escritura otorgada el veintisiete de julio de dos mil diecisiete, ante el Notario de Palma de Mallorca, don Ciriaco Corral García, número 1393 de protocolo, objeto de la inscripción 14ª, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

IV.- Asientos presentados al libro diario, pendientes de su inscripción o anotación definitiva: sin asientos pendientes.

No se extiende nota marginal de espedición de la presente certificación, por no constar inscrita ninguna anotación causada por el procedimiento a que se contrae el precedente mandamiento.

Se han cancelado por caducidad tres notas de afección fiscal, de conformidad con el artículo 86 de la Ley Hipotecaria y 353 de su Reglamento.

Los datos consignados en la presente certificación se refieren al día de hoy, antes de la apertura del Libro Diario.

TODO LO DICHO, se halla conforme con el Registro, y asientos relacionados, no existiendo ningún otro vigente, que se refiera al dominio o posesión de la finca de que se certifica; así como tampoco a cargas sobre la misma en los Libros de Inscripciones ni en el Diario; expido la presente en Pollença.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información

registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ANTONIO FERNÁNDEZ SEVILLA - NIF 10872736S Registrador de la Propiedad de Pollença con fecha 4 de diciembre de 2024

(*) C.S.V. : 207030997F100248828A495C8363A74A3FA60AEF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

ANTONIO FERNÁNDEZ SEVILLA
10872736S
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE POLLENÇA
Dirección: Avinguda Argentina, 13 - A
7460 POLLENÇA

Tlf:971533061 Fax:971532308

Factura Número:
Fecha Emisión:
Fecha Cobro:

Nº ENTRADA: **2024 / 2796**	**MÓNICA ALONSO REBOLLO**
	N.I.F.: 12387726H
DIARIO/ASIENTO: **2024 / 1750**	**Calle Joan Pons i Marques Nº 4 , 6º , B, 07011 PALMA DE MALLORCA**
Nº ORDEN: **159.631**	

Arancel	Descripción del Arancel	Base Imponible	Cuota	Cantidad	Importe	Exento	No Sujeto
1	ASIENTO DE PRESENTACION	0,00 €	6,010121 €	1,00	6,010121 €		
4.1c	CERTIFICACION INFORMACION CONTINUADA	0,00 €	48,080968 €	1,00	48,080968 €		
3.3	CANCEL. NOTAS AFECCION	0,00 €	3,005061 €	3,00	9,015183 €		

Suplidos	Honorarios	Exento I.V.A.	No Sujeto I.V.A.	Sujeto I.V.A.	21 % I.V.A.	0 % I.R.P.F.	Total Minuta	**TOTAL PAGAR**
0,00 €	63,11	0,00 €	0,00 €	63,11 €	13,25 €	0,00 €	76,36 €	**76,36 €**

VALOR: Declarado

Pagos por transferencia ES06 2056 0000 63 1000153724
Concepto: Pago minuta Número de entrada : 2024 / 2796

RECURSOS: La presente factura de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador, o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6 del R.D. 1427/1989 (B.O.E. nş 285 del 28 de Noviembre). Aún pagados los honorarios, podrán los interesados recurrir ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en solicitud de revisión, mientras no transcurra un año de la fecha del pago, siempre que se trate de errores aritméticos o materiales o l a minuta no cumpla los requisitos formales exigibles con especificación de conceptos (Art. 619 del R.H.).

LOPD: INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: Facturación del servicio registral solicitado.Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado.Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios.Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

EL REGISTRADOR